

## REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>TREINTA Y UNO (31)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2020</u> SESIÓN <u>EXTRAORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE</u> DE <u>2020</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

## ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia3
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
PUNTO NO. 7.1: Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2021 6
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 0166
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Quinto grupo de doscientas iniciativas legislativas relativas a contratos de transferencias de inmuebles del Estado dominicano de menos de mil metros cuadrados de extensión superficial, en condición de depositados y vigentes para ser conocidos de conformidad a las disposiciones establecidas en la Resolución de la Cámara de Diputados No.00376 del 20 de marzo de 2018, publicado el 26 y 28 de noviembre de 2019
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 2 DE 37

Votación 017	7
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos	8
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	17
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	18
Votación 018	18
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	19
Votación 019	19
PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de ley que modifica los artículos 4, 9 y 17 la Ley No de diciembre de 2014, que introduce modificaciones en la Ley No.392-07, del 4 de 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial	e diciembre de
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	20
Votación 020	20
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	20
Se retomó el punto No. 7.1 del orden del día	20
PUNTO NO. 7.1 (RETOMADO): Proyecto de ley de Presupuesto General del la año 2021	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	20
Votación 021	21
Votación 022	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	21
Cierre de sesión	22
Firmas	22
Certificación de fidelidad	22
Votaciones correspondientes a esta sesión	23



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 3 DE 37

#### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veinte (2020), siendo las cinco horas (5:00) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Rafael Tobías Crespo Pérez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Gregorio Domínguez Domínguez, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado,



#### ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 4 DE 37

Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

EN USO DE LICENCIA: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Manuel Elpidio Báez Mejía, Julio Alberto Brito Peña, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 37

Celvia D'Oleo Agüero, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Juan Carlos Echavarría Milané, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Rosa Hilda Genao Díaz, Carlos José Gil Rodríguez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Tulio Jiménez Díaz, Franklin Martínez, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Lupe Núñez Rosario, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Félix Michell Rodríguez Morel, Norberto Rodríguez Vásquez, Gustavo Antonio Sánchez García, Carlos Sánchez Quezada, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Bolívar Ernesto Valera Ariza y Luis Antonio Vargas Ramírez.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre de la diputada electa Zaida Gertrudis Polanco Rodríguez, en virtud de su fallecimiento acontecido el día 18 de julio de 2020.

#### 1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número treinta y uno (31) del día de hoy, miércoles veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veinte (2020), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2020.



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 6 DE 37

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria informó: "Vamos a conocer el proyecto de Presupuesto General del Estado, por mandato de la declaratoria de urgencia, y de los puntos 8.4.6 y 8.4.8 del pasado orden del día (correspondientes a los puntos 8.4.1 y 8.4.2 de este orden del día)".

\_\_\_\_

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 7.1: **Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2021.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 01/10/2020. En Orden del Día en la sesión No.15, Ordinaria del 06/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 06/10/2020. Enviado a Comisión Bicameral en la sesión No.15, Ordinaria, del 06/10/2020. Plazo vencido el 05/11/2020. Con informe de la Comisión Bicameral recibido el 25/11/2020. Declarado de urgencia y aprobado en primera discusión, con su informe que contiene el adéndum enviado por el Poder Ejecutivo, en la sesión No. 030 celebrada hoy, 25/11/2020. »Número de Iniciativa: 04883-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria especificó: "Someto a votación que este proyecto lo dejemos sobre la mesa, solo hasta que conozcamos los puntos pasados 8.4.6 y 8.4.8 (correspondientes a los puntos 8.4.1 y 8.4.2 de este orden del día), y de inmediato, procederemos a conocer este tema del Presupuesto".

Votación 016

(Se continúa la numeración de la sesión No. 30 del día de hoy.) El diputado presidente propuso y sometió a votación que este proyecto fuese dejado sobre la mesa, hasta conocer los puntos 8.4.1 y 8.4.2: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2021 quedó sobre la mesa, hasta conocer los puntos 8.4.1 y 8.4.2 de este orden del día.

\_\_\_\_\_



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 7 DE 37

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Quinto grupo de doscientas iniciativas legislativas relativas a contratos de transferencias de inmuebles del Estado dominicano de menos de mil metros cuadrados de extensión superficial, en condición de depositados y vigentes para ser conocidos de conformidad a las disposiciones establecidas en la Resolución de la Cámara de Diputados No.00376 del 20 de marzo de 2018, publicado el 26 y 28 de noviembre de 2019. (Publicado en la lista del quinto grupo de doscientos contratos, en virtud de la Res. No.00376, del 20/03/2018). Informe de Secretaría General recibido el 15/01/2020. En Orden del Día el 22/01/2020. Pendiente Orden del Día anterior el 22/01/2020. En Orden del Día el 23/01/2020. Tomado en Consideración el 23/01/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.2 del 23/01/2020. Plazo vencido el 24/1/2020. Plazo vencido el 22/2/2020.Con Informe de la Comisión Permanente de Contratos para única discusión recibido el 26/10/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria del 04/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión, en la sesión No.26, Ordinaria, del 04/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria del 10/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 10/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria del 18/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "En virtud de que estos proyectos han sido publicados, los hemos dejado creo que cuatro o cinco veces sobre la mesa, para que cada quien tenga la posibilidad de hacer sus observaciones. Entonces, nosotros sometemos que sea liberado de lectura, para escuchar el informe que rinde la Comisión y el posterior informe que muy brevemente nos dará su presidente, y si algún diputado quiere hacerlo, también, brevemente, lo vamos a conocer".

Votación 017

(Se continúa la numeración de la sesión No. 30 del día de hoy.) El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el quinto grupo de doscientas iniciativas legislativas relativas a contratos fuese liberado del trámite de lectura, fue: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 8 DE 37

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME AL REPORTE DE GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PUBLICACIÓN REMITIDO POR SECRETARÍA GENERAL, Y A LAS INICIATIVAS DEL LISTADO DEL QUINTO GRUPO DE DOSCIENTOS CONTRATOS ELABORADO EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN NO.00376, DEL 20 DE MARZO DE 2018, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, QUE ESTABLECE REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA AGILIZAR EL CONOCIMIENTO DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS RELATIVAS A TRANSFERENCIAS DE INMUEBLES ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, PENDIENTES EN ESTA CÁMARA AL 20 DE MARZO DE 2018.

AL: ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO** 

**PÉREZ** 

## ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y distribución.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.

#### 5. Anexos:

- a. Acta No.4-SLO-2020 y control de asistencia de la reunión del viernes, 18 de septiembre de 2020;
- b. Acta **No.5-SLO-2020** y control de asistencia de la reunión del lunes, 21 de septiembre de 2020;
- c. Acta **No.6-SLO-2020** y control de asistencia de la reunión del lunes, 28 de septiembre de 2020;
- d. Acta **No.7-SLO-2020** y control de asistencia de la reunión del viernes, 2 de octubre de 2020;



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 37

- e. Acta **No.8-SLO-2020** y control de asistencia de la reunión del lunes, 5 de octubre de 2020;
- f. Acta **No.9-SLO-2020** y control de asistencia de la reunión del viernes, 9 de octubre de 2020;
- g. Acta **No.10-SLO-2020** y control de asistencia de la reunión del lunes, 12 de octubre de 2020;
- h. Relación de las iniciativas del quinto grupo a las que la Comisión de Contratos le rinde informe favorable, anexo el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

## INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

**Números de iniciativas:** Varios. Ver listados anexos

**Realizado por:** Comisión Permanente de Contratos

Descripción: Reporte de gestión del cumplimiento de los

requisitos de publicación remitido por la Secretaría General, y las iniciativas contenidas en el listado del quinto grupo de doscientos contratos elaborado en virtud de la Resolución No.00376, del 20 de marzo de 2018, de la Cámara de Diputados, que establece requisitos y procedimientos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles entre el Estado dominicano y particulares, pendientes en esta

Cámara al 20 de marzo de 2018.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL-.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

El reporte de gestión del cumplimiento de los requisitos de publicación remitido por la Secretaría General, y las iniciativas contenidas en el listado del quinto grupo de doscientos contratos elaborado en virtud de la Resolución No.00376, del 20 de marzo de 2018, de la Cámara de Diputados, que establece requisitos y procedimientos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles entre el Estado dominicano y particulares, pendientes en esta Cámara al 20 de marzo de 2018, fue **remitido** a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión **No.2**, del **23 de enero de 2020**.



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 37

En virtud de la **Resolución No.00376**, aprobada por la Cámara de Diputados el 20 de marzo de 2018, la metodología para la agilización del trámite de estos contratos, entre otras consideraciones, serán las siguientes:

- ENTREGAR a los diputados el inventario cronológico de las iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano, recibidos en la Cámara de diputados hasta el momento de la aprobación de la presente resolución.
- 2. SEGREGAR en listados de doscientos en doscientos contratos, clasificados por proyectos habitacionales y de terrenos, y con una extensión superficial de menos de mil metros cuadrados, manteniendo el orden cronológico de recepción de cada uno de los expedientes en la Cámara de Diputados.
- 3. **PUBLICAR** el listado de contratos en la página de la Cámara de Diputados, previo aviso de publicación, según se dispone más adelante.
- 4. **PUBLICAR** por espacio de un mes, dos días fijos a la semana, sendos avisos en diarios de amplia circulación nacional, para informar:
  - a. Que dicho listado puede ser consultado por todos los interesados en la página de la Cámara de Diputados, en la dirección www.camaradediputados.gob.do, opción Sistema de Información Legislativa;
  - b. Que las copias de los expedientes podrán ser solicitadas en la oficina de Acceso a la Información, primer piso de la Sede de la Cámara de Diputados;
  - c. Que las consideraciones que se puedan tener respecto de los mismos deberán ser remitidas a la Cámara de Diputados, vía la Secretaria General, por escrito y debidamente documentadas, a más tardar dentro de los diez días siguientes al vencimiento del periodo de publicación de los avisos en diarios de circulación nacional.



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 37

El reporte de gestión del cumplimiento de los requisitos de publicación remitido por la Secretaría General, y las iniciativas contenidas en el listado del quinto grupo de doscientos contratos de los más antiguos elaborado en virtud de la Resolución No.00376, aprobada por la Cámara de Diputados el 20 de marzo de 2018, fueron recibidos en el Departamento de Coordinación de Comisiones el día 4 de febrero de 2020. Colocado en la agenda de la Comisión para las reuniones de los días 18, 21 y 28 de septiembre de 2020; y en agenda para las reuniones de los días 02, 05, 09 y 12 de octubre de 2020.

#### CONTENIDO Y DISTRIBUCIÓN

El reporte de gestión del cumplimiento de los requisitos de publicación remitido por la Secretaria General contiene, entre otros, los documentos siguientes:

- ➤ Correspondencia recibida el día 4 de febrero de 2020, dirigida al Presidente de la Comisión Permanente de Contratos;
- ➤ El informe de gestión del 15 de enero de 2020, leído en la sesión del pleno No.2 de la Cámara de Diputados, el 23 de enero de 2020 sobre el cumplimiento de los requisitos de publicación reportado por la Secretaria General respecto a los expedientes del listado del quinto grupo de doscientos contratos elaborado en virtud de la Resolución No.00376, del 20 de marzo de 2018;
- Comunicación recibida en la Secretaria General el 28 de enero de 2020, dirigida al Presidente de la Cámara de Diputados, emitida por el director del departamento de Comunicaciones de la Cámara de Diputados;
- > Relación del calendario de las publicaciones en los periódicos nacionales;
- ➤ Comunicación del 25 de noviembre 2019, dirigida al director del departamento de Comunicaciones de la Cámara de Diputados, mediante la cual se le instruye las modalidades de publicación, referente al quinto grupo de contratos de transferencia de inmuebles del Estado dominicano, en virtud de la Resolución No.00376 del 20 de marzo de 2018. Anexo a la misma el texto para publicación;



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 37

➤ Copias de diez publicaciones realizadas en periódicos de circulación nacional debidamente certificadas por el editor.

El listado del quinto grupo de doscientos contratos de los más antiguos, en condición de depositados y vigentes, se encuentra distribuido de la siguiente manera:

- 1) 60 contratos de venta de apartamentos;
- 2) 2 contratos de venta de casas;
- 3) 3 donaciones (1 terreno, 1 apartamento y 1 edificio de 3 pisos);
- 4) 135 contratos de venta de terrenos con una extensión superficial de menos de mil metros cuadrados.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra K), del numeral 1, del artículo 93 de la Constitución, el cual establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el Presidente de la Republica, de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la Comisión Permanente de Contratos apoderada del reporte de gestión del cumplimiento de los requisitos de publicación remitido por la Secretaria General, y de las iniciativas contenidas en el quinto listado de doscientos contratos elaborado en virtud de la Resolución No.00376, del 20 de marzo de 2018, de la Cámara de Diputados, mediante la cual se establecen los procedimientos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano, que se encuentren pendientes en esta Cámara al 20 de marzo de 2018, luego de una exhaustiva revisión constató que:

➤ Los procedimientos de publicación fueron cumplidos con exactitud respecto a todos los expedientes y siguiendo las disposiciones de la indicada Resolución No.00376;



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 37

- ➤ El listado fue elaborado en orden cronológico tomando como referencia la fecha en que dichas iniciativas fueron recibidas en esta Cámara;
- ➤ Los expedientes de estos contratos se encuentran provistos de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares;
- ➤ Todos los expedientes del listado de contratos cuentan con reportes de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
- ➤ De las iniciativas contenidas en la relación del quinto listado de doscientos contratos publicado y remitido por el Pleno de la Cámara de Diputados a la Comisión para su análisis, la Comisión decidió rendirle informe al Pleno, vía Secretaría General, a ciento noventa y una (191) iniciativas; y por diferentes razones dejó nueve (9) iniciativas para continuar su estudio de manera individual.

Por las razones antes expuestas, y visto el artículo 51) numeral 2) de la Constitución de la República, después de haber estudiado minuciosamente la base legal y el proceso de trámite legislativo seguido a los contratos de venta de inmuebles suscrito entre el Estado dominicano y particulares, la Comisión **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a ciento noventa y una (191) iniciativas** (ver listado anexo), y dejó para continuar estudiando, de manera individual, **nueve (9) iniciativas**. Asimismo, recomienda a los honorables diputados dar su voto positivo para la aprobación de este informe.

Las iniciativas que la comisión no decidió y que serán estudiadas de manera individual son las siguientes:

1. Número setenta y dos (72) en el quinto listado de contratos de inmuebles: <u>Iniciativa No.00413-2020-2024-CD.</u> Resolución aprobatoria del contrato de donación suscrito el 20 de junio de 2000 y su adenda del 26 de septiembre de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Delio Gómez Ochoa, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.1-B, edificio No. 15, del proyecto habitacional Los Profesionales de Iberoamérica, dentro del ámbito de la parcela No.178-B-1 (Resto), del distrito catastral No.6, Distrito Nacional, valorado en RD\$506,086.93.



#### ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 37

Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01332-2016-2020-CD. (Proponente(s): Poder Ejecutivo).

- 2. Número ochenta y dos (82) en el quinto listado de contratos de inmuebles: Iniciativa No.00423-2020-2024-CD. Resolución aprobatoria del contrato de donación suscrito el 15 de febrero de 2000, entre el Estado dominicano y la Arquidiócesis de Santo Domingo, debidamente representada por su eminencia reverendísima monseñor Nicolás de Jesús López Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda la propiedad del edificio situado en la calle Arzobispo Merino No.202 esquina Arzobispo Nouel, en la Zona Colonial de Santo Domingo, Distrito Nacional, de una extensión superficial de 264.02 metros cuadrados, dentro del solar No.8, de la manzana No.381, consistente en un edificio de tres plantas. Provecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01342-2016-2020-CD. (Proponente(s): Poder Ejecutivo).
- 3. Número ciento cincuenta (150) en el quinto listado de contratos de inmuebles: Iniciativa No.00497-2020-2024-CD. Resolución aprobatoria del contrato de donación suscrito el 23 de julio de 2004, entre el Estado dominicano y el señor Hungría de los Santos Lima, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 85.04 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.218-A-2 (parte), del distrito catastral No.6, del Distrito Nacional, ubicada en sector Los Frailes II, valorada en RDS25.512.00. Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01419-2016-2020-CD. (Proponente(s): Poder Ejecutivo).
- 4. Número ciento cincuenta y dos (152) en el quinto listado de contratos de inmuebles: Iniciativa No.00499-2020-2024-CD. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de julio de 1996 y su adenda del 17 de enero de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Dionicia Luciano F. de Lorenzo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una área de 995.64 metros cuadrados, dentro de la parcela No.122-A-1-A (Parte), del distrito catastral No.3, ubicada en el sector Bella Vista, del Distrito Nacional, valorada en RD\$1,132,450.80. Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01421-2016-2020-CD. (Proponente(s): Poder Ejecutivo).



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 37

- 5. Número ciento veintitrés (123) en el quinto listado de contratos de inmuebles: Iniciativa NO.00469-2020-2024-CD. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 16 de agosto de 2007, entre el Estado dominicano y la señora María Altagracia Méndez de Consoró, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 998.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.38, (parte), del distrito catastral No.4, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Arroyo Hondo III, valorada en RD\$39,920.00. Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01390-2016-2020-CD. (Proponente(s): Poder Ejecutivo).
- 6. Número ciento cuarenta y uno (141) en el quinto listado de contratos de inmuebles: Iniciativa NO.00488-2020-2024-CD. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de diciembre de 2007, entre el Ingenio Rio Haina y el señor Wilson Vidal Bautista Figuereo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 0.40 tareas nacionales, equivalentes a 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.9 (parte), del distrito catastral No.21, manzana No.3, solar No. 10, ubicada en El Cajuilito, Santo Domingo, valorada en RD\$27,500.00. Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01410-2016-2020-CD. (Proponente(s): Poder Ejecutivo).
- 7. Número ciento cuarenta y cuatro (144) en el quinto listado de contratos de inmuebles: Iniciativa No.00491-2020-2024-CD. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de diciembre de 2007, entre el Ingenio Río Haina y el señor Wilson Vidal Bautista Figuereo, mediante el cual el primero traspasa al segundo, una porción de terreno con una extensión superficial de 0.40 tareas nacionales, equivalente a 250.00, metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.9 (parte), del distrito catastral No.21, manzana No.3, solar No.19, ubicada en El Cajuilito, Santo Domingo, valorada en RD\$27,500.00. Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01413-2016-2020-CD. (Proponente(s): Poder Ejecutivo).



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 37

- 8. Número ciento cuarenta y seis (146) en el quinto listado de contratos de inmuebles: Iniciativa No.00493-2020-2024-CD. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de diciembre de 2007, entre el Ingenio Río Haina y el señor Wilson Vidal Bautista Figuereo. Informe al reporte de gestión del cumplimiento de los requisitos de publicación y a las iniciativas del listado del quinto grupo de doscientos contratos. Lunes. 12 de octubre de 2020 Página 16 de 9 mediante el cual el primero traspasa al segundo, una porción de terreno con una extensión superficial de 0.40 tareas nacionales, equivalente a 250.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.9 (parte), del distrito catastral No.21, manzana No.3, solar No.21, Santo Domingo, ubicada en El Cajuilito, valorada en RD\$27.500.00. Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01415-2016-2020-CD. (Proponente(s): Poder Ejecutivo).
- 9. Número ciento cincuenta y siete (157) en el quinto listado de contratos de inmuebles: Iniciativa No.00504 -2020-2024-CD. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de febrero de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Águeda Milagros García Rivas, representada por la señora Sonia Margarita Camilo Mejía, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 597.93 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.122-A-1-A (parte), del distrito catastral No.3, del Distrito Nacional, ubicada en el sector de Bella Vista, valorada en RD\$4,036,027.50. Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 01426-2016-2020-CD. (Proponente(s): Poder Ejecutivo)

Por la Comisión Permanente de Contratos:"(sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente; Dionisio de la Rosa Rodríguez, vicepresidente; Jesús Manuel Sánchez Martínez, secretario. Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Carlos Higinio de Jesús Veras, Carlos Sánchez Quezada, Faustina Guerrero Cabrera, Franklin Martínez, Héctor Darío Féliz Féliz, José Benedicto Hernández Tejeda, José Francisco López Chávez, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, Napoleón López Rodríguez y Pedro Antonio Tineo Núñez, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente; Dionisio de la Rosa Rodríguez, vicepresidente; Jesús Manuel Sánchez Martínez, secretario. Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Carlos Higinio de Jesús Veras, Carlos Sánchez Quezada, Faustina Guerrero Cabrera, Franklin Martínez, Héctor Darío Féliz Féliz,



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 37

José Benedicto Hernández Tejeda, José Francisco López Chávez, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, Napoleón López Rodríguez y Pedro Antonio Tineo Núñez, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, le fue otorgada la palabra al presidente de la Comisión que estudió el proyecto, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien se expresó como sigue: "En el día de hoy, la Comisión Permanente de Contratos de esta Cámara de Diputados, como bien se leyó en el informe, que aunque se basta por sí solo, queremos explicar lo siguiente: La Comisión Permanente de Contratos, luego de siete reuniones de manera continua, analizando el quinto grupo de proyectos de resolución de contratos, decidió excluir nueve de ellas por diferentes razones; algunas porque creo que eran tres que son donaciones, había otras que estaban en el Distrito Nacional y tenían elementos que la Comisión, a propuesta de algunos de los miembros, decidió complementar en una subcomisión, para que al igual que el tratamiento que se les da a los que pasan de más de mil metros, pues esa subcomisión haga las correspondientes averiguaciones, los descensos, las visitas, y que complementen el expediente. Quiero reiterar que de estas ciento noventa y una iniciativas que se van a aprobar hoy, hay una, la más vieja de ellas, que tiene alrededor de cuarenta y cinco años, presidente, del año 1975, cuarenta y cinco años esperando que esta Cámara de Diputados, pues, la apruebe, a un precio de cincuenta y seis mil. Estamos hablando de una familia esperando cuarenta y cinco años, y espero que no haya fallecido el que haya hecho ese contrato, porque los herederos serán los que, finalmente, podrán tener su título. Esperamos que con la aprobación en el día de hoy de estas iniciativas y de las próximas, que van a venir en grupos de doscientos, los titulares de ellos puedan tener crédito, ir al banco, que actualmente no lo tienen. También, quiero indicar que la más baja, que no tiene esta edad, es de un precio de dieciséis mil pesos, estamos hablando del valor del dinero en esa fecha, en los años setenta. Adicionalmente, y cumpliendo con esta resolución número 00376, que fue propuesta por usted en marzo del año 2018, y que ya vamos por el quinto grupo, tenemos pendiente, según nos ha informado la Secretaría General Legislativa, tres mil seiscientos ochenta proyectos de resoluciones de contratos, es decir, una mora legislativa muy amplia que tiene esta Comisión Permanente de Contratos, y que tenemos



#### ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 37

que ir saliendo de ella, ¿verdad, don Máximo?; don Máximo Castro ha participado en todas las reuniones de esta Comisión. En ese sentido, aquí hay proyectos de resoluciones de todas las provincias y de todos los municipios. Queremos solicitar, luego de leído el informe al hemiciclo, la votación favorable a este informe, y posteriormente la aprobación de estos ciento noventa y un proyectos de resolución de contratos, para que estas familias o los familiares de los titulares de estos contratos, pues, puedan ser sujeto de crédito, sujeto de derecho, y que pueda, también, movilizarse la economía".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: "Voy a someter a votación, solo decirles que ya en una época, cuando hubo en los archivos de la Cámara de Diputados más de quince mil contratos, los fuimos llevando de mil en mil. En virtud de que había muchos diputados de primera vez, por eso, yo siempre sugerí que los fuéramos dejando sobre la mesa, pero ya ustedes vieron, y lo saben los demás miembros de la Comisión de Contratos, que hay ahí contratos hasta de los años setenta, y yo considero que esa es una situación que, también, no va con lo que debe ser la labor del Congreso Nacional, porque como en este tipo de proyectos siempre hay díceres, entonces, se van acumulando ahí, y sufren las gentes que no tienen ningún tipo de nivel de incidencia para venir aquí a cabildear para que les aprueben un proyecto. Por eso, ustedes vieron las exclusiones cuáles fueron, de terrenos sonoros y ese tipo de cosas, que deben investigarse, y nosotros queremos que siempre sea de esa manera. Vamos a votar, porque yo sé que hemos tenido una jornada hoy bastante larga".

#### Votación 018

(Se continúa la numeración de la sesión No. 30 del día de hoy.) Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos que aprueba ciento noventa y un (191) iniciativas, y deja para continuar estudiando de manera individual nueve (9) iniciativas (Iniciativas No. 00413-2020-2024-CD, No. 00423-2020-2024-CD, No. 00497-2020-2024-CD, No. 00499-2020-2024-CD, No. 00469-2020-2024-CD, No. 00488-2020-2024-CD, No. 00491-2020-2024-CD, No. 00493-2020-2024-CD y No. 00504-2020-2024-CD): APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 37

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria resaltó: "Yo felicito a la Comisión de Contratos, que ha estado haciendo una ardua labor, son temas que a nosotros no nos gusta tratar, pero lamentablemente tenemos que lidiar con ellos, y tenemos que tomar decisiones, porque al no tomarlas, también, afectamos intereses, eso es así".

#### Votación 019

(Se continúa la numeración de la sesión No. 30 del día de hoy.)

Sometido a votación el quinto grupo de doscientas iniciativas legislativas relativas a contratos, con su informe que aprueba ciento noventa y una (191) iniciativas, y deja para continuar estudiando de manera individual nueve (9) iniciativas (Iniciativas No. 00413-2020-2024-CD, No. 00423-2020-2024-CD, No. 00497-2020-2024-CD, No. 00499-2020-2024-CD, No. 00469-2020-2024-CD, No. 00493-2020-2024-CD, No. 00491-2020-2024-CD, No. 00493-2020-2024-CD y No. 00504-2020-2024-CD), resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 102 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El quinto grupo de doscientas iniciativas legislativas relativas a contratos quedó aprobado en única discusión, con su informe que aprueba ciento noventa y una (191) iniciativas, y deja para continuar estudiando de manera individual nueve (9) iniciativas (Iniciativas No. 00413-2020-2024-CD, No. 00423-2020-2024-CD, No. 00497-2020-2024-CD, No. 00499-2020-2024-CD, No. 00469-2020-2024-CD, No. 00488-2020-2024-CD, No. 00491-2020-2024-CD, No. 00493-2020-2024-CD y No. 00504-2020-2024-CD).

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de ley que modifica los artículos 4, 9 y 17 la Ley No.542-14, del 5 de diciembre de 2014, que introduce modificaciones en la Ley No.392-07, del 4 de diciembre de 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/01/2020 y aprobado el 18/03/2020. Depositado en la Cámara de Diputados el 27/04/2020. En Orden del Día el 18/06/2020. Tomado en Consideración el 18/06/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.12 del 18/06/2020. Plazo vencido el 18/7/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07200-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 03/11/2020. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.27, Ordinaria del 10/11/2020. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 10/11/2020. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.28, Ordinaria del 18/11/2020. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020.

»Número de Iniciativa: 04616-2020-2024-CD



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 37

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Voy a someter, porque me lo han pedido ya por cansancio, que dejemos sobre la mesa el punto 8.4.2, porque ya, realmente, yo sé que hay un agotamiento, en lo que los muchachos se van entrenando, pues aquí hemos tenido sesión hasta las doce (12:00) de la noche, pero eso después, tranquilos".

Votación 020

(Se continúa la numeración de la sesión No. 30 del día de hoy.) El diputado presidente propuso y sometió a votación que el punto 8.4.2 fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria añadió: "Porque ese, también, tiene un informe que se lleva unos minutos. Estamos votando, 'sí' o 'no'. Los diputados que se encuentren por ahí afuera que, por favor, entren, que vamos a conocer el Presupuesto ya mismo".

Este proyecto de ley quedó sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Se retomó el punto No. 7.1 del orden del día.

PUNTO NO. 7.1 (RETOMADO): **Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2021.** (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Depositado el 01/10/2020.</u> En Orden del Día en la sesión No.15, Ordinaria del 06/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 06/10/2020. Enviado a Comisión Bicameral en la sesión No.15, Ordinaria, del 06/10/2020. Plazo vencido el 05/11/2020. Con informe de la Comisión Bicameral recibido el 25/11/2020. Declarado de urgencia y aprobado en primera discusión, con su informe que contiene el adéndum enviado por el Poder Ejecutivo, en la sesión No. 030 celebrada hoy, 25/11/2020.

»Número de Iniciativa: 04883-2020-2024-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "En virtud de que el proyecto es ampliamente conocido, porque se formó una Comisión Bicameral y fue altamente debatido en el día de hoy, entonces, por eso sometemos a votación el procedimiento de que el proyecto y el informe sean liberados de los trámites de lectura, de debates y de ir a comisión".



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 37

Votación 021

(Se continúa la numeración de la sesión No. 30 del día de hoy.)
El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados de los trámites de lectura, de debates y de ir a estudio de comisión: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 022

(Se continúa la numeración de la sesión No. 30 del día de hoy.) Sometido a votación el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2021, con su informe y las modificaciones que le hizo el Poder Ejecutivo a través de la adenda que está contenida en el informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2021 quedó aprobado en segunda discusión, con su informe y las modificaciones que le hizo el Poder Ejecutivo a través de la adenda que está contenida en el informe.

\_\_\_\_\_

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló lo siguiente: "Les informo, antes de irnos, que el proyecto de ley de Asuntos Fronterizos que amplía las exenciones fiscales contempladas en la Ley 28-01, también lo estamos mandando a la Comisión de Fronteras, para que la Comisión rinda el informe que ha estado trabajando con la Comisión de Hacienda. Cierro la sesión y les convoco para el próximo miércoles, 02 de diciembre, a las diez (10:00) de la mañana, porque el martes 1ro. de diciembre hay algunos eventos aquí. Mañana hay un reconocimiento en el Salón de la Asamblea Nacional al ingeniero Hipólito Mejía, expresidente de la República Dominicana, a las diez (10:00) de la mañana, los colegas Darío Zapata y Francisco Santana les invitan cortésmente. La Comisión Coordinadora está convocada para el próximo lunes, a las dos (2:00) de la tarde".



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 37

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las cinco horas y treinta y tres minutos (5:33) de la tarde, y convocó a sesión para el próximo miércoles, dos (02) de diciembre, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

#### ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Rosa Santelises Joaquín, coordinadora de relatoría; Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número treinta y uno (31), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día miércoles veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

Rosa Santelises Joaquín Coordinadora de Relatoría

Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 23 DE 37

## VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S31SLO20 »Fecha: 25-11-2020

Votación 016" 25.11.2020 17:02:53

»Número de Iniciativa: 04883-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que este proyecto fuese dejado sobre la mesa, hasta conocer los puntos 8.4.1 y 8.4.2:

Presentes en la votación: 112

Registrados: 114 Sí: 112 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 37

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142

O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	 143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	 144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	 145
CHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	 146
STÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	 147
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	 127
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	 150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	 157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	 153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	 154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	 155
IENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	 137
IERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	 184
IERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	 158
IIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	 159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	 172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	 160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	 161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	 162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	 163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	 164
ИЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	 189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	 175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	 167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	 168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	 169
ИОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	 170
JÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	 124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	 173
EÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	 166
ÉREZ	PLUTARCO	PLD	 174
ÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	 176



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 37

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	 177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	 178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	 188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	 187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	 ?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	 182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	 148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	 ?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	 179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	 ?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	 190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	 191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	 192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	 193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	 194

#### Votación 017" 25.11.2020 17:05:44

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el quinto grupo de doscientas iniciativas legislativas relativas a contratos fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 105 Registrados: 108 Sí: 105 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS		113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SIN VOTO	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 26 DE 37

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	 133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	 134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	 135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	 136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	 152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	 183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	 140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	 141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	 142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	 143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	 144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	 145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	 146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	 147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	 127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	 150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	 157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	 153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	 154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	 155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	 137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	 184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	 158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	 159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	 172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	 160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	 161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	 162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	 163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	 164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	 189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	 175



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 37

MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	 167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	 168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	 169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	 170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	 124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	 173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	 166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	 174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	 176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	 177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	 178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	 188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	 187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	 ?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	 182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	 148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	 ?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	 179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	 ?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	 190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	 191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	 192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	 193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	 194

Votación 018" 25.11.2020 17:24:40

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos que aprueba ciento noventa y una (191) iniciativas, y deja para continuar estudiando de manera individual nueve (9) iniciativas (Iniciativas No. 00413-2020-2024-CD, No. 00423-2020-2024-CD, No. 00497-2020-2024-CD, No. 00499-2020-2024-CD, No. 00469-2020-2024-CD, No. 00488-2020-2024-CD, No. 00491-2020-2024-CD, No. 00493-2020-2024-CD y No. 00504-2020-2024-CD).

Presentes en la votación: 99 Registrados: 106 Sí: 98 No: 1 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 37

DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SIN VOTO	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SIN VOTO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	NO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45

/ILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
/ILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 37

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	 157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	 153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	 154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	 155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	 137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	 184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	 158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	 159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	 172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	 160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	 161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	 162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	 163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	 164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	 189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	 175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	 167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	 168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	 169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	 170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	 124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	 173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	 166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	 174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	 176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	 177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	 178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	 188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	 187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	 ?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	 182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	 148

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	 ?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	 179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	 ?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	 190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	 191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	 192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	 193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	 194

#### Votación 019" 25.11.2020 17:26:34

Moción: Sometido a votación el quinto grupo de doscientas iniciativas legislativas relativas a contratos, con su informe que aprueba ciento noventa y una (191) iniciativas, y deja para continuar estudiando de manera individual nueve (9) iniciativas (Iniciativas No. 00413- 2020-2024-CD, No. 00423-2020-2024-CD, No. 00497-2020-2024-CD, No. 00499-2020-2024-CD, No. 00469-2020-2024-CD, No. 00488-2020-2024-CD, No. 00491-2020-2024-CD, No. 00493-2020-2024-CD y No. 00504-2020-2024-CD), en única discusión.

Presentes en la votación: 103 Registrados: 108 Sí: 102 No: 1 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 37

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	NO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 37

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	 183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	 140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	 141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	 142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	 143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	 144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	 145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	 146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	 147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	 127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	 150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	 157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	 153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	 154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	 155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	 137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	 184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	 158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	 159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	 172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	 160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	 161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	 162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	 163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	 164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	 189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	 175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	 167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	 168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	 169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	 170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	 124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 020" 25.11.2020 17:28:40
»Número de Iniciativa: 04616-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el punto 8.4.2 fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Presentes en la votación: 103

Presentes en la votación: 103 Registrados: 107 Sí: 102 No: 1 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS				
	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO 0'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 37

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	NO	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SIN VOTO	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
ÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
OLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
EJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
EJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
ILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
ILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
COSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
QUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 37

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	 123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	 131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	 133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	 134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	 135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	 136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	 152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	 183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	 140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	 141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	 142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	 143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	 144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	 145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	 146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	 147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	 127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	 150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	 157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	 153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	 154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	 155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	 137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	 184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	 158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	 159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	 172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	 160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	 161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	 162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	 163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	 164

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	 189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	 175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	 167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	 168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	 169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	 170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	 124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	 173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	 166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	 174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	 176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	 177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	 178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	 188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	 187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	 ?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	 182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	 148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	 ?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	 179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	 ?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	 190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	 191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	 192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	 193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	 194

Votación 021" 25.11.2020 17:30:26 »Número de Iniciativa: 04883-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto y el informe fuesen liberados de los trámites de lectura, de debates y de ir a estudio de comisión.

Presentes en la votación: 108 Registrados: 109 Sí: 108 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO 0'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 37

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 37

VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157

GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	 153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	 154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	 155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	 137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	 184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	 158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	 159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	 172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	 160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	 161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	 162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	 163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	 164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	 189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	 175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	 167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	 168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	 169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	 170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	 124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	 173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	 166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	 174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	 176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	 177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	 178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	 188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	 187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	 ?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	 182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	 148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	 ?

SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	 179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	 ?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	 190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	 191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	 192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	 193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	 194

#### Votación 022" 25.11.2020 17:31:48 »Número de Iniciativa: 04883-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2021, con su informe y las modificaciones que le hizo el Poder Ejecutivo a través de la adenda que está contenida en el informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 110

Presentes en la votación: 110 Registrados: 110 Sí: 110 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
"WESSIN, CHÁVEZ"	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 37

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	"RAFAEL, ANÍBAL"	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88



## ACTA NO. 31 DEL MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 37

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		136
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	139
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	SI	89

DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
MANUEL ANTONIO	PLD		142
PRISCILA CELVIA	PLD		143
YDENIA	PLD		144
RAMÓN ALBERTO	PLD		145
JUAN CARLOS	PLD		146
ANGEL TEÓFILO	PLD		147
VÍCTOR MANUEL	PLD		127
DOLORES EMILIA	PLD		150
MARÍA MERCEDES	PLD		157
ROSA HILDA	PLD		153
CARLOS JOSÉ	PLD		154
DANNY RAFAEL	PLD		155
LUIS MANUEL	PLD		137
JOSÉ RAFAEL	PLD		184
JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
EDUARDO	PLD		159
RAFAEL	PLD		172
TULIO	PLD		160
JESÚS	PLD		161
RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
FRANKLIN	PLD		163
CARLOS MÁXIMO	PLD		164
JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
RUDY MARÍA	PLD		175
MÉLIDO	PLD		167
EDDY OSCAR	PLD		168
EMMANUEL	PLD		169
PEDRO CÉSAR	PLD		170
LUPE	PLD		124
ISABEL JACQUELINE	PLD		173
ANA MARÍA	PLD		166
	MANUEL ANTONIO PRISCILA CELVIA YDENIA RAMÓN ALBERTO JUAN CARLOS ANGEL TEÓFILO VÍCTOR MANUEL DOLORES EMILIA MARÍA MERCEDES ROSA HILDA CARLOS JOSÉ DANNY RAFAEL LUIS MANUEL JOSÉ RAFAEL JOSÉ BENEDICTO EDUARDO RAFAEL TULIO JESÚS RAMÓN MAYOBANEX FRANKLIN CARLOS MÁXIMO JOSEFA ALTAGRACIA RUDY MARÍA MÉLIDO EDDY OSCAR EMMANUEL PEDRO CÉSAR LUPE ISABEL JACQUELINE	MANUEL ANTONIO PLD PRISCILA CELVIA PLD YDENIA PLD RAMÓN ALBERTO PLD JUAN CARLOS PLD ANGEL TEÓFILO PLD VÍCTOR MANUEL PLD DOLORES EMILIA PLD ROSA HILDA PLD CARLOS JOSÉ PLD DANNY RAFAEL PLD LUIS MANUEL PLD JOSÉ BENEDICTO PLD EDUARDO PLD RAFAEL PLD FRANKLIN PLD FRANKLIN PLD JOSEFA ALTAGRACIA PLD ROSEFA ALTAGRACIA PLD DOLORES EMILIA PLD DOLORES EMILIA PLD ROSA HILDA PLD PLD DOLORES EMILIA PLD PLD ROSA HILDA PLD PLD DOLORES EMILIA PLD PLD PLD FRANY RAFAEL PLD PLD JOSÉ BANUEL PLD JOSÉ BENEDICTO PLD EDUARDO PLD RAFAEL PLD TULIO PLD JESÚS PLD RAMÓN MAYOBANEX PLD FRANKLIN PLD CARLOS MÁXIMO PLD DOSEFA ALTAGRACIA PLD EDDY OSCAR PLD EMMANUEL PLD PEDRO CÉSAR PLD ISABEL JACQUELINE PLD	MANUEL ANTONIO PLD PRISCILA CELVIA PLD YDENIA PLD RAMÓN ALBERTO PLD JUAN CARLOS PLD ANGEL TEÓFILO PLD VÍCTOR MANUEL PLD DOLORES EMILIA PLD ROSA HILDA PLD CARLOS JOSÉ PLD LUIS MANUEL PLD JOSÉ RAFAEL PLD JOSÉ BENEDICTO PLD EDUARDO PLD EDUARDO PLD FRANKLIN PLD FRANKLIN PLD FRANKLIN PLD FRANKLIN PLD CARLOS MÁXIMO PLD

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	 174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	 176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	 177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	 178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	 188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	 187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	 ?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	 182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	 148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	 ?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	 179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	 ?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	 190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	 191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	 192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	 193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	 194